

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUANCAVELICA



Lima, enero del 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
I. ANTECEDENTES.....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	9
IV. CONCLUSIONES.....	15
Anexo	16



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El día 31 de agosto, el Gobierno Regional envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. Dichos compromisos fueron verificados y se estableció que se cumplieron 16 de los 19 criterios, quedando 3 de ellos para ser verificados en el período de subsanación.

Cumpliendo con el Convenio de Asignación por Desempeño, el Gobierno Regional envió el informe de subsanación de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica la subsanación de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 3 criterios evaluados todos se han cumplido; por lo tanto corresponde realizar la transferencia del 40% restante de los recursos destinados al Nivel 1, la cual asciende a S/. 2,420,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los 3 criterios evaluados en el período de subsanación:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
S08	EES ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EES prioritizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 70% de EES tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	66%	84%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de Julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	85%	94%	Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de Julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	69%	91%	Cumple con el compromiso



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE Educativa	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud





SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal

SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada

UE : Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 11, 500,000.00. El 55% de este monto corresponde a los compromisos de gestión de Nivel 1. Con fecha 26 de diciembre de 2014 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 2 compromisos.



Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.



En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.



En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica envió su informe de subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 454-2014-GOB.REG.HVCA/PR de fecha 26 de noviembre de 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

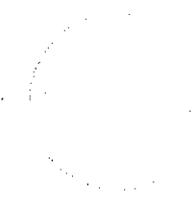
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED



Mediante Oficio N° Oficio N° 454-2014-GOB.REG.HVCA/PR, con fecha 26 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de subsanación de los compromisos de gestión del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales, adjuntando 1 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.



La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado. Asimismo se definió los criterios de Nivel 1, los que fueron verificados con fecha 31 de julio y aquéllos que no fueron cumplidos podían ser subsanados hasta el 30 de noviembre.

A continuación se presentan los resultados de la verificación la subsanación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenforcada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Para verificar la subsanación del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenforcada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro No 08 a: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	100%	100%	100%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	18	18			
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25			
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16			
803 REGION HUANCVELICA SALUD	62	62			
TOTAL	151	151			



De lo verificado el 100% de establecimientos mantienen el nivel de cumplimiento respecto al registro de la meta física para los dos subproductos priorizados.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenforcada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta un rango Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	N° de EESS priorizados	N° EESS cumplen sub criterio 08.1	N° EESS cumplen sub criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	29	85%	100%	97%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPÁ	18	18	17		100%	94%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	25		100%	100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	16		100%	100%
803 REGION HUANCVELICA SALUD	62	62	55		100%	89%
TOTAL	151	151	142		100%	94%

De acuerdo a lo verificado en la región 142 establecimientos que representa el 94%, tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados y mantiene el cumplimiento, alcanzando en la primera evaluación

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a): Para cada establecimiento se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenforcada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:



Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna	Días enfermera requerido x mes	Nº de enfermeras/técnico
Hasta 34 menores de 1 año	17 días.	1 (enfermera o técnico)
Entre 35 y 70 menores de 1 año	17 días	1 enfermera
Entre 71 y 105 menores de 1 año	34 días	2 enfermeras
Sucesivamente		

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

Meta Física de gestantes para APNr	Días Obstetra requerido x mes	Nº de obstetras/técnico
Hasta 59 gestantes	17 días.	1 (obstetra o técnico)
Entre 60 y 120 gestantes	17 días	1 (obstetra)
Entre 71 y 105 gestantes	34 días	2 (obstetras)
Sucesivamente		

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.2: Disponibilidad de personal en los meses de julio, agosto y setiembre 2014

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS que cumplen sub criterio 08.3	Basal	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento Informe	Subsanación
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	29	22	57%	70%	73%	76%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	18	17	15			83%	88%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	22			60%	88%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	10			69%	63%
803 REGION HUANCVELICA SALUD	62	55	50			58%	91%
TOTAL	151	142	119			66%	84%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Según se observa en el cuadro 08 c, el 84% de establecimientos cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones del niño y la gestante, logrando subsanar las observaciones realizadas en la primera evaluación.



Conclusión: De acuerdo a lo evaluado, en la región, 119 establecimientos que representa el 84% de los establecimientos de salud ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante, superando la meta establecida de 70%, subsanando la observación realizada en la primera evaluación; por lo tanto el Gobierno Regional ha cumplido el Criterio S08.

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Huancavelica, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica:

El Gobierno Regional de Huancavelica envió una base de datos de docentes que contiene 414 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

5 registros tienen una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014 y 3 tienen una fecha de fin de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Según se explicó en el primer informe de verificación de compromisos del Nivel 1, se verificó el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Huancavelica y se obtuvo el siguiente resultado:

% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	94%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica
Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión: El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E05.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	85%	94%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica
Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Huancavelica, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica:

El Gobierno Regional de Huancavelica envió una base de datos de docentes que contiene 96 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

3 registros tienen una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014 y ninguno tiene fecha de fin de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:



- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Huancavelica tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	100%
--------------------	--	------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directorales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	91%
---	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta de 90% establecida, por lo tanto *ha cumplido con el Criterio E06*.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	69%	91%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica

Elaboración: Equipo Técnico FED



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Huancavelica cumplió con todos los 3 compromisos de gestión que fueron observados en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica ha alcanzado a cumplir más del 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2,420,000.00.
3. Al haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Huancavelica da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



Anexo

Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 454-2014/GOB.REG.HVCA/PR
- 1 Informe de cumplimiento de compromisos de gestión – Salud
 - 7 páginas y anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- 1 Informe de cumplimiento de compromisos de gestión – Salud
 - 10 páginas y anexos: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de educación

b) Información en digital

CD: Backup SIGA UE 803

- UE0803_Region_Hvca_Salud
 - Back up_SIGA
 - UE_0803_20141126_02140300

CD: Backup SIGA UE 1000

- UE1000_Hospital
 - UE_1000_20141126_02140300

CD: Backup SIGA UE 1048

- UE1048_Tayacaya
 - Back up_SIGA
 - UE_1048_20141111_02140300

CD: Backup SIGA UE 1300

- UE1300_Churcampa
 - Back up_SIGA
 - UE_1300_20141114_02140300

CD: Backup SIGA UE 1301

- UE1301_Castrovirreyña
 - Back up_SIGA
 - UE_1301_20141120_02140300

CD: Backup SIGA UE 1302

- UE1302_Huaytara
 - Back up_SIGA
 - UE_1302_20141119_02140300

CD: Backup SIGA UE 1303

- UE1303_Acobamba
 - Back up_SIGA
 - UE_1303_20141126_02140300

CD: Backup SIGA UE 1304

- UE1304_Angaraes



- Back up_SIGA
 - UE_1304_20141125_02140300

CD: Informe de subsanación

- Pliego
 - ANEXO INFORMACION DIGITAL
 - comp educación
 - COMPROMISO E 05
 - RESOLUCIONES E05
 - 9 archivos en formato PDF
 - RESOLUCIONES E05
 - CONDICIÓN 01
 - CONDICION 02
 - CONDICION 03
 - COMPROMISO E 06
 - RESOLUCIONES E 06
 - 3 archivos en formato PDF
 - RESOLUCIONES E 06
 - CONDICIÓN 01
 - CONDICIÓN 02
 - Compromisos Salud
 - Comp Salud 08
 - Anaisis de Dispo Enf y Obst CCorregido
 - RH_HIS_nacional_201409v0
 - BASE HIS
 - HIS1
 - his3
 - HISA
 - Mstrpers
 - INFORME DE SUBSANACION EDUCACION COMPROMISO 05 Y 06 DEL CAD-NIVEL I
 - INFORME DE SUBSANACION SALUD COMPROMISO 08 DEL -CAD NIVEL I
 - UE0803_Region_Hvca_Salud
 - Back up_SIGA
 - UE_0803_20141126_02140300
 - UE1000_Hospital
 - UE_1000_20141126_02140300
 - UE1048_Tayacaya
 - Back up_SIGA
 - UE1300_Churcampa
 - Back up_SIGA
 - UE1301_Castrovirreyna
 - Back up_SIGA
 - UE1302_Huaytara
 - Back up_SIGA
 - UE1303_Acobamba
 - Back up_SIGA
 - UE1304_Angaraes
 - Back up_SIGA



